

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509011884</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)</b>	
Asegurado: <b>COMANDO DE LA ARMADA</b>		Documento: <b>80006127-6</b>	
Domicilio: <b>STELLA MARYS C/ HERNANDARIAS</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Tomador: <b>GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH</b>		Documento: <b>3.484.327-2</b>	
Domicilio: <b>ALEJANDRO GUANES E/ CALLE 5 Y 2</b>		Localidad: <b>LUQUE</b>	
Fecha de Emisión: <b>01/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>29/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>31/01/2025</b>	Plazo en días: <b>95</b> Gs. Capital Máximo Asegurado.: <b>4.950.000</b>

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexas a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

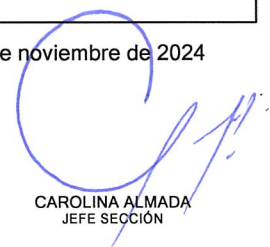
Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>272.727</b>
I.V.A. s/Prima	<b>27.273</b>
Premio	<b>300.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>300.000</b>

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/10/2024	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 01 de noviembre de 2024

  
ADRIAN VELILLA FERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
CAROLINA ALMADA  
JEFE SECCIÓN

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.:	350/98	Fec. 24/09/1998
Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA			
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA			
Matrícula: 831 Tel: 0991720937			

Póliza Nro: 1509011884

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH

## SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

COMANDO DE LA ARMADA, con domicilio en STELLA MARYS C/ HERNANDARIAS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.950.000.- (Guaraníes: Cuatro Millones Novecientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

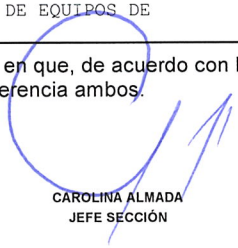
GIMENEZ BAREIRO, LOURDES ELIZABETH, con domicilio en ALEJANDRO GUANES E/ CALLE 5 Y 2, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024 - ID N°452451. PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE REFRIGERACION PARA LA ARMADA PARAGUAYA". CONFORME CONTRATO N°44/2024.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

  
ADRIAN VELLILLA FERNANDEZ  
PRESIDENTE

  
CAROLINA ALMADA  
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)